

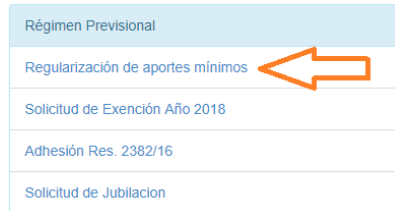
## ¿Cómo abono el aporte mínimo anual de años adeudados?



1

El trámite se realiza por autogestión, ingresando al botón “Trámites” que se ubica sobre el margen izquierdo de su pantalla.

Luego ingresar en “Régimen Previsional”



2

Hago Click sobre el icono “Ver” al final de la línea del año correspondiente

A continuación se detallan los años con aportes mínimos obligatorios adeudados ( Res. 712/89 - 1919/07).

Pasos para regularizar:

- **Único pago:** Imprima la boleta que se encuentran a la derecha de cada uno de los años.
- **Financiación:** Seleccione el/ los años que desea regularizar y presione Calcular Selección. El botón Calcular Completo visualiza TODOS los años adeudados. Luego siga los pasos que le indicará el sistema.

Registros Mostrados 1 - 1 de 1

Sel.	Año	Edad	Fecha Rat.	D. Jur.	Aportes	Dif. con Min.	Coef Edad	Interes	Cant. Mod.	Pesos	Ver
<input type="checkbox"/>	2017	41	02/01/2017	N	2.50	65.50	1.04	1.06	72.40		

3

El sistema por defecto devolverá el monto total de la deuda, si desea ingresar un monto inferior, modifique el importe y presione calcular. Luego puede generar la boleta de pago.

Composición Deuda Total Aporte Año 2017

Aportes	Coef Edad	Interes	Cant. Mod.	Importe[\$]
2.50	1.04	1.06	72.40	

Fecha de Vencimiento: 31/05/2018

Importe:   Corresponde a un aporte de UMJ 65.50